

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPED.	PUNTAJE OBTENIDO					PUNTAJE TOTAL	RETIRO DE CUADRO DE MERITOS 6.1.2 DE LA RVM N 158-2025-MINEDU
			FORMACION ACADEMICA			EXPERIENCIA LABORAL			
			ESTUDIOS SUPERIORES	TITULO PROFESIONAL TECNICO	CAPACITACION	EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION	EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACION EN LA MODALIDAD Y NIVEL AL QUE POSTULA		
1	ALCANTARA ANGULO DANIELA MILAGRITOS	21855	25	0	0	0	0	25	
2	ALVA GALARRETA LETTY YAQUELINE	19765	25	5	2.4	7.5	18	57.9	
3	ALVA GALARRETA LIVINDA NOEMI	19780	25	0	2.4	0	0	27.4	Será retirado del cuadro de méritos debido a una doble postulación (Postulo a UGEL CONTUMAZA - UGEL GRAN CHIMU) 6.1.2 Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizo
4	ALVA PLASENCIA KAROL STEFANY		20	0	2.4	0	0	22.4	
5	ARCE BOBADILLA TATIANA JUDYOSA		25	0	0	0	0	25	
6	ASMAT SANCHEZ PAMELA LIZETH	19757	20	0	2.4	0	0	22.4	
7	BALLENA SEGURA ANJHELA MELYSSA		20	0	0	0	0	20	
8	BARRENECHEA MEDINA CLAUDIA CRISTINA	21859	25	0	1.6	0	0	26.6	
9	BRICENO ROJAS KENNY MARILYN	19808	25	5	1.6	0	0	31.6	Será retirado del cuadro de méritos debido a una doble postulación (Postulo a UGEL CONTUMAZA - UGEL GRAN CHIMU) 6.1.2 Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizo
10	CAMACHO DEZA DIANA JANNETT	14369	25	0	0	0	0	25	
11	CASTAÑEDA LEON JHENIFER MERCEDES	19779	25	0	2.4	0	0	27.4	Será retirado del cuadro de méritos debido a una doble postulación (Postulo a UGEL CONTUMAZA - UGEL GRAN CHIMU) 6.1.2 Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizo
12	DE LA CRUZ CARBAJAL YUVELY SOLEDAD	19815	25	0	2.4	0	0	27.4	Será retirado del cuadro de méritos debido a una doble postulación (Postulo a UGEL CONTUMAZA - UGEL GRAN CHIMU) 6.1.2 Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizo
13	DE LA CRUZ SAAVEDRA GREISY LISBETH	19777	25	0	2.4	0	0	27.4	Será retirado del cuadro de méritos debido a una doble postulación (Postulo a UGEL CONTUMAZA - UGEL GRAN CHIMU) 6.1.2 Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizo

14	DIAZ ALVA ESTEFANY ANALY		20	0	0	0	0	20	
15	DIAZ MARCHEÑA MARIA FATIMA BRIDGET	15250	20	0	2.4	1.25	3	26.65	
16	DIAZ MEDINA ANGIE YASELL	19746	25	0	2.4	0	0	27.4	
17	DIAZ ORIBE MILEYDI JAMILET	21881	20	0	0	0	0	20	
18	FLORES QUISPE NAYELY NOHAMY	19822	20	0	2.4	0	0	22.4	
19	FLORIAN PRETEL NAYELI CATALINA	19786	25	0	1.6	0	0	26.6	
20	HERNANDEZ SALDIVAR KARLA ISABEL	19799	25	5	2.4	2.5	6	40.9	
21	LAZARO MELENDEZ ANGHY SUSAN	16605	25	5	0.8	0	0	30.8	
22	LEIVA TIRADO MARIA ROXANA		25	0	0	0	0	25	
23	LEON ALVA ZOILA MARIA	16529	25	0	2.4	4.75	11.4	43.55	
24	LEON GUTIERREZ LISBETH		25	0	0	4.75	11.4	41.15	
25	LEON JULCA VANESSA MILAGROS	19764	20	0	0	0	0	20	
26	LEON LEON MANUELA KARIN	16611	25	0	0	20	45	90	
27	LEON URIOL LIZBET YAQUELI	16400	25	5	2.4	4.75	11.4	48.55	
28	LEON URIOL LUZ MARINA		25	0	0	0	0	25	
29	LOJE PLASENCIA KETTY MARELI		25	0	0.8	0	0	25.8	
30	MENDEZ ANGULO YULISA MARICELA	19776	20	0	0	0	0	20	Será retirado del cuadro de méritos debido a una cuadruple postulación (Postuló a UGEL D4 TRUJILLO SUR ESTE - UGEL GRAN CHIMU - UGEL SANCHEZ CARRION - UGEL VIRU) 6.1.2 Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos correspondiendo a la primera postulación que realizó
31	MONTENEGRO QUIROZ DE CASTAÑEDA MARIA SOCORRO	12834	25	5	2.4	0	0	32.4	
32	SEGURA MIRANDA NORMA MARTINA	16463	20	0	0	0	0	20	
33	OBANDO AZAÑEDO MERCY SUSANA	19784	20	0	0	0	0	20	
34	PARDO VASQUEZ ROSA MARIANELLA	14368	25	0	1.6	0	0	26.6	
35	PIZARRO TIZNADO JOSELYN LISBETH		25	0	0	0	0	25	
36	PLASENCIA MENDOZA KATHERINE PAOLA	16436	25	0	2.4	0	0	27.4	
37	QUIROZ FLORES BERTHA ISABEL		25	0	0.8	0	0	25.8	Será retirado del cuadro de méritos debido a una triple postulación (Postuló a UGEL D4 TRUJILLO SUR ESTE - UGEL ASCOPE - UGEL GRAN CHIMU) 6.1.2 Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos correspondiendo a la primera postulación que realizó
38	RAFAEL COTRINA MARISOL	19771	25	0	1.6	0	0	26.6	

CASCAS, 02 DE FEBRERO DEL 2026

UGEL GRAN CHIMO CASCAS

Abog. Wilmer A. Mendoza Amay
ESPEC ADMINISTRATIVO-PERSONAL